

142931

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-02534-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-04-08 07:25:21 AM

142931

142931

Bogotá,

Señor

RODOLFO OMAR NIÑO ALDANA

Representante Legal

COMPUFACIL SAS

TEL: 7441414 Ext: 2506 Cel: 3174276775 Email: claudia.canas@compufacil.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 033 DE 2016

Respetado Señor Niño:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 30 de Marzo de 2016 a las 12:59 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"presentar (3) certificaciones de contratos en los cuales se relacione el mantenimiento preventivo y correctivo de centros de cómputo de grandes empresas, contratos liquidados en los últimos (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto corresponda a esta invitación, adjuntando el acta de liquidación del contrato final, donde se constate el desarrollo de las actividades. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso" (subrayado fuera de texto original)

Al respecto, hacemos las siguientes aclaraciones en relación con los documentos aportados en nuestra oferta:

1. A folio 89, aportamos la certificación expedida por Colombia Telecomunicación S.A. la cual tiene por objeto.

"Suministrar los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y sistema operativo, para el correcto funcionamiento de la plataforma de procesamiento y almacenamiento DELL"

Como se puede observar, el objeto de la citada certificación cumple cabalmente con el requerimiento solicitado en el proceso por cuanto en la misma se indica que corresponde a servicios de soporte, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos instalados en el data center de Colombia Telecomunicaciones.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que, como se puede observar, el objeto de la citada certificación no cumple con el requerimiento solicitado en el proceso, en el objeto y en forma específica con los

P 1 / 3

ítems listados en los anexos Nros. 3 y 4; es decir, el objeto no corresponde al mantenimiento de centros de cómputo, sino a mantenimiento de servidores; tampoco se menciona el mantenimiento del aire acondicionado del centro de cómputo, mantenimiento del sistema de extinción para el centro de cómputo, mantenimiento de las UPS del centro de cómputo, mantenimiento de transformador de aislamiento, estos son algunos ítems del listado que se solicitó en la invitación.

SEGUNDA PREGUNTA

A folio 92 contrato No. 477 Ministerio de Transporte, el cual tiene por objeto.

"Soporte técnico y mantenimiento físico de la infraestructura tecnológica del Data Center del Ministerio de Transporte".

Se puede observar que en el objeto del contrato anteriormente citado cumple correctamente con lo solicitado de la invitación en referencia, por cuanto en la misma se indica que corresponde a soporte técnico y mantenimiento físico de la infraestructura tecnológica del data center del ministerio de transporte.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que, se puede observar que en el objeto del contrato no relacionan ninguna cantidad de obra y el tiempo es de diez (10) días únicamente. En ningún momento se menciona el mantenimiento del aire acondicionado del centro de cómputo, mantenimiento del sistema de extinción para el centro de cómputo, mantenimiento de las UPS del centro de cómputo, mantenimiento de transformador de aislamiento, estos son algunos ítems del listado que se pasó en la invitación.

TERCERA PREGUNTA

A folio 101 certificación de experiencia expedida por UNE Teleco S.A. Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es:

" Suministrar la prestación de servicios integrales de tecnología de la información y virtualización de servidores, el soporte y operación que esta requiera, personal asociado y bienes asociados para la implementación, operación y aseguramiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los sistemas de información del cliente final de UNE EPM Telecomunicaciones, Ministerio de Educación Nacional"

Como se puede observar, el objeto de la anterior certificación cumple con lo requerido en el proceso de la referencia por cuanto en la misma se indica prestación de servicios integrales de tecnología de la información y virtualización de servidores, el soporte y operación que esta requiera.

RESPUESTA

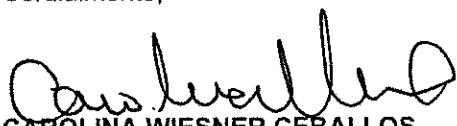
El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el objeto no corresponde al mantenimiento de centros de cómputo sino a mantenimiento de servidores. En ningún momento se menciona el mantenimiento del aire acondicionado del centro de cómputo, mantenimiento del sistema de extinción para el centro de cómputo, mantenimiento de las UPS del centro de cómputo, mantenimiento de transformador de aislamiento, estos son algunos ítem del listado que se pasó en la invitación.

En consecuencia de lo enunciado en precedencia, el Instituto Nacional de Cancerología ESE mantiene la

P 2 / 3

evaluación conforme quedó publicada el día treinta (30) de marzo de 2016, en la página web www.cancer.gov.co, link contraste con nosotros en la invitación correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras /
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Diego R.

P 3 / 3